La libertad de expresión es un derecho colectivo

María Ana Mandakovic

Mensaje del Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación (Cispren) en el Día del Periodista. La Secretaria General hace un paneo sobre el oficio, la situación laboral, y la responsabilidad social que implica su ejercicio. En un contexto de pandemia y en plena discusión paritaria, decimos que "nada pone más en riesgo hoy al derecho a la información y la libertad de expresión que la precarización laboral, los bajos salarios, las deficientes condiciones de trabajo y el no reconocimiento a la tarea de los y las periodistas.

La información es un bien público que debe ser accesible a todos y todas. Los responsables de producirla deben ser protegidos. El derecho a la información, en tanto derecho humano pilar de la democracia, es obligación del Estado garantizarlo. Y los sindicatos, como defensores de los trabajadores y las trabajadoras, de sus derechos, su dignidad, tenemos también la responsabilidad de velar por la libertad de expresión y el libre ejercicio del oficio.

Es el trabajo de las y los periodistas el que transforma un hecho en información. Definir información es reconocer a quienes la producen. En tiempos de cultura digital, de información instantánea, de blogs y redes sociales, pareciera, equivocadamente, que hay tantos periodistas como internautas o influencers.

Nos olvidamos que la actividad de prensa es, antes que nada, un oficio. Y que, como tal, requiere de prácticas, aprendizajes permanentes y conciencia plena sobre la responsabilidad social que conlleva su ejercicio.

El periodismo consiste en investigar, verificar, situar en contexto, jerarquizar, dar forma, comentar y publicar una información de calidad. Apartarnos de estas tareas, nos puede llevar a la construcción de noticias falsas.

En el mundo político y mediático que habitamos, y en medio de una situación de crisis sanitaria mundial, una noticia falsa tiene el mismo efecto que una bala. Respetar el rigor periodístico a la hora de producir una información es esencial para evitar los daños de las fakenews.

No somos operadores políticos, caer en esa función banaliza el concepto de libertad de expresión y desmorona el derecho a la comunicación de nuestro pueblo. La línea editorial de las empresas multimediáticas no debe interferir con nuestro trabajo.

Condiciones de trabajo aceptable, salarios dignos, reconocimiento de los medios de autogestión y una distribución equitativa de la pauta publicitaria oficial, son mecanismos que debemos garantizar para que el ejercicio de este hermoso oficio se desarrolle de la mejor manera posible.

Desde el Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba rescatamos como una herramienta para potenciar la organización de la actividad de prensa nuestro Registro de Trabajadoras y Trabajadores de Prensa (RETRAPREN). Lo lanzamos un año atrás, el mismo 7 de junio. Con el objetivo de promover la capacitación permanente, conquistar beneficios sindicales y sobre todo garantizar el libre ejercicio del oficio en toda la provincia, tal como se demuestra en este tiempo de pandemia que con la sola presentación de nuestra credencial se permite la circulación para trabajar.

Pero más allá de todas estas acciones, logros y reflexiones en este día de celebración para nuestra actividad; donde se conmemora la aparición del primer periódico Argentino, la Gaceta de Buenos Aires de la mano de Mariano Moreno -órgano difusor de las ideas revolucionarias que permitieron el debate y la circulación de la información para nuestra independencia-, defendemos la libertad de expresión como un derecho colectivo. Y decimos, en momentos de discusión paritaria, que nada pone más en riesgo hoy al derecho a la información y la libertad de expresión que la precarización laboral, los bajos salarios, las deficientes condiciones de trabajo y el no reconocimiento a la tarea de los y las periodistas.

La organización gremial es la mejor herramienta para poner freno a los atropellos del poder hegemónico. El Cispren se fortalece con la participación transformadora de todes y con la convicción de que sólo la lucha colectiva garantizará la defensa de nuestros derechos como trabajadores y trabajadoras.

9